

**Señores Accionistas de
INMOBILIARIA NIPA S.A. CIVIL "NIPASA"**

En cumplimiento a la disposiciones legales vigentes, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía INMOBILIARIA NIPA S.A. CIVIL "NIPASA" he examinado las cuentas correspondientes al Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1994.

1.- Que el efectivo en caja, los activos fijos y los gastos pagados por anticipados, han sido registrados correctamente, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- Que las obligaciones a corto plazo, han sido registrados correctamente, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo tanto propongo la aprobación del Balance General y sus anexos al 31 de Diciembre 1994.

Guayaquil, 6 de Abril 1995

Atentamente,


**MANUEL MERRILL MORALES
COMISARIO PRINCIPAL**

06 ABR 1995

